



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DE COLÓN, DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,  
CELEBRADA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DE  
DOS MIL VEINTICUATRO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE**

En Colón, Querétaro, veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52, 56 fracción II y 57 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como 82 fracción I, 86 fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón, **NOTIFICA**, el acta de **sesión ordinaria del Consejo Municipal de Colón, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro**, mismo que consta de nueve fojas útiles. Documento que se adjunta a la presente cédula para los efectos y fines a que haya lugar. **DOY FE.**



**Licda. Claudia Castañeda Toledo**  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Colón



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN,  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO, CELEBRADA  
EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Colón, Querétaro; siendo las dieciocho horas del día veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el Consejo Municipal de Colón, ubicado en Calle Álvaro Obregón, número 36, Colonia Centro en Colón, Querétaro; para celebrar Sesión Ordinaria convocada para el día indicado al rubro, la Consejera Presidenta: Ingeniera Claudia Areli Martínez Lara, así como las Consejerías Electorales, Licenciada Minerva Fabiola Vizcaya Ramos, Ciudadana María Manuela Lara Lara, Ingeniero Saúl Barrón Gutiérrez, Ingeniero Juan Hernández Montoya y La titular de la Secretaría Técnica, Licenciada Claudia Castañeda Toledo. De Igual Manera se encuentran presentes Diego Bernardo Ríos Hoyo representante propietario por el Partido Acción Nacional y Humberto Arteaga Pérez representante propietario del Partido Local Querétaro Seguro, quienes asisten a la sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro. IV. Informe de la Presidencia del Consejo. V. Informe de la Secretaria Técnica del Consejo. VI. Presentación y Votación del Acuerdo del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por lo que se determina el lugar que ocupará la Bodega Electoral para el resguardo de la documentación electoral, así como el espacio destinado para el resguardo de materiales electorales durante el Proceso Electoral Local 2023-2024. VII. Asuntos Generales. -----

**INICIO DE LA SESIÓN.** En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Colón, ubicada en calle Álvaro Obregón, número 36, Colonia Centro, en Colón, Querétaro, convocada para el día de hoy. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho quince horas del mismo día, por lo que le agradezco la asistencia de quienes



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

integran este cuerpo Colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82 fracción I, II y XII, 84 fracción I, 86 fracción I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 47, 51, 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicite le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes a todos. En cumplimiento a sus instrucciones Señora Presidenta, doy cuenta de la presencia del licenciado Diego Bernardo Ríos Hoyo en su calidad de representante propietario del Partido Acción Nacional, por cuanto vea Consejerías se encuentran presentes las Consejeras Minerva Fabiola Vizcaya Ramos, María Manuela Lara Lara y los Consejeros Saúl Barrón Gutiérrez y Juan Hernández Montoya, así como Claudia Martínez Lara en su carácter de Consejera Presidenta y la de la voz en mi carácter de Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Colón. Por lo tanto, existe quorum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales, Presidenta, todos los que están presentes han tomado protesta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Señora Secretaria, en virtud de lo señalado le solicito por favor, que mencione las instrucciones para el desahogo de la presente sesión. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, procedo a dar las instrucciones y con fundamento en los artículos 68, 69, 70, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, procedo a dar las instrucciones para el desarrollo de la presente sesión. En cada intervención de quienes integran este Órgano Colegiado se conducirá con respeto, podrán intervenir una vez que la Presidenta de este Colegiado les dé el uso de la voz, las intervenciones se concentrarán en el punto planteado y sólo podrán intervenir hasta en tres ocasiones por cada asunto del orden del día, las representaciones intervendrán primeramente y hasta una vez agotada la discusión por parte de éstas, intervendrán las Consejerías Electorales las intervenciones por cada asunto se realizarán en el orden siguiente; primera intervención



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

hasta por ocho minutos, en su caso una segunda intervención por cuatro minutos y una tercera intervención por hasta dos minutos, todas las intervenciones formarán parte del acta y se incluirán en el orden de participación, es cuánto de instrucciones Presidenta. ---

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior de Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, me permito dar cuenta de la presencia del licenciado Humberto Arteaga Pérez representante propietario del Partido Querétaro Seguro, quien no ha tomado protesta por lo que solicitó proceda. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria, en virtud de lo señalado por la Secretaría y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a la toma de protesta de Ley. Ciudadano Humberto Arteaga Pérez en calidad de propietario del Partido Querétaro Seguro, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en Materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General, los emanados de este Consejo para bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada. -----

En uso de la voz la representación Propietaria del Partido Local Querétaro Seguro: Si protesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuera así, que la propia ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento. Secretaria Técnica le solicito por favor que mencionen las instrucciones para el desahogo. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Bueno, ya se dieron las instrucciones Presidenta.

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito pasemos al siguiente punto por favor.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que con fundamento en los artículos 80, 82 fracción I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa, y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal, así como los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día, ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo solicita inscribirse en asuntos generales”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, Secretaria Técnica le solicito proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a sus instrucciones consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Colón, Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está consideración de los integrantes de este Colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, ¿Si alguien tiene algún comentario



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

sírvase a manifestarlo? -----

“En este momento ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. --

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo y toda vez que el mismo fue notificado en tiempo y forma, resulta de su conocimiento, además, de haber sido difundido y circulado en la página oficial del Instituto Electoral de Querétaro, sin embargo, Presidenta queda usted en uso de la voz, por si desea destacar algunos puntos de su informe. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, procedo a destacar las siguientes actividades realizadas en el periodo que se informa. Las Consejerías Electorales continuamos en capacitación constante y permanente, dado que actualmente estamos enfocados en el estudio y análisis del módulo tres de la plataforma Tecnopedagógica con motivo del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro. Así también se continúa con el curso de actualización Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, el cual dio inicio con fecha trece de enero del año que transcurre. Se iniciaron los círculos de lectura en los que asistimos las Consejerías Electorales, la Secretaría Técnica y Auxiliar Técnico Jurídico del Consejo, mismos que tienen lugar los jueves en forma quincenal a partir de las diecisiete horas, en las instalaciones del Consejo Municipal de Colón y se han analizado los siguientes temas;



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Lineamientos de Remoción y de Destitución de Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y Acuerdo IEEQ/CG/A/054/2023, relativo a los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en los Procesos Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro. El veintiuno de febrero mediante reunión de trabajo la Secretaría Técnica y la Presidencia del Consejo Municipal de Colón, presentamos ante los integrantes del Consejo la Propuesta de Planeación y Habilitación de Espacios para la sesión especial de cómputos, incluyendo la propuesta la totalidad de alternativas, ante los diferentes escenarios que puedan preverse para los cómputos y que será hasta el día martes previo a la sesión especial de cómputos, derivado de los análisis de actas que el Consejo apruebe el escenario que se actualice conforme al resultado de análisis final. El veinticuatro de febrero se instruyó a la Secretaría Técnica para que realizara las actividades inherentes a la convocatoria para la sesión ordinaria que hoy nos ocupa, sería cuánto Secretaria. Por lo que le solicito continúa con el desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente al periodo del veintiséis de enero al veintitrés de febrero del presente año y toda vez que él mismo fue notificado en tiempo y forma resulta de su conocimiento, además, de haber sido difundido y circulado en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sin embargo, y con su venia Presidenta, procedo a destacar algunos puntos del mismo. En apoyo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se notificó el treinta y uno de enero y primero de febrero, un Procedimiento Especial Sancionador. En apoyo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Querétaro, el primero de febrero se notificó el expediente IEEQ/PES/007/2024-P al representante propietario del Partido Político Morena ante este Consejo Municipal de Colón y que guarde relación con el escrito que exhibiera ante este Consejo y que se recibió en oficialía de partes registrándose con folio de fecha veintisiete de enero del año dos mil veinticuatro. El dieciséis de febrero se recibió circular número 08/24 emitido por la Maestra Clarissa Oviedo García Directora Ejecutiva de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mediante el cual hace del conocimiento el Acuerdo IEEQ/CG/A/011/24 por el cual se instruye a las Consejeras, a los Consejos Distritales y Municipales iniciar el Procedimiento de Planeación y Logística para la Habilitación de Espacios para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro. Con fecha del siete de febrero se recibió el oficio SER/439/24 emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el que solicita a este Consejo Municipal de Colón coadyuvar con la Coordinación de Oficialías Electorales del Instituto, con respecto a una oficialía que tuvo lugar el diecisiete de febrero del año dos mil veinticuatro en este municipio. El veintidós de febrero se remitió documentación inherente a la unión de trabajo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto. Es cuanto por informar Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria, pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina el lugar que ocupará la Bodega Electoral para el resguardo de documentación electoral, así como el espacio destinado para el resguardo de Materiales Electorales durante el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos resolutivos de este Acuerdo y en su caso se explicará la razón que lo sustenta. Primero: Se aprueba el Acuerdo del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina el lugar que ocupará la Bodega Electoral para el resguardo de documentación electoral, así como el espacio destinado para el resguardo de materiales electorales durante el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro. Segundo: Se aprueba el lugar que ocupará la Bodega Electoral para el resguardo de la documentación electoral, así como el espacio



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

destinado para el resguardo de materiales electorales en los términos del considerando tercero, de la presente determinación y de conformidad con el artículo 166, así como el anexo 5 del Reglamento. Tercero: Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto remítase copias certificadas del mismo, para que surta los efectos conducentes, informe el contenido de la presente determinación a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto y para tal efecto remítase copia certificada del mismo en términos del inciso d) del apartado 7.3 del Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrada entre el Instituto Nacional y este Instituto con el fin de precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Concurrente dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro. Cuarto: Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los efectos que corresponda. Es cuanto Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este Colegiado el proyecto de Acuerdo, ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica somete a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma nominal respecto del proyecto de Acuerdo. Barrón Gutiérrez Saúl. -----

En uso de la voz el Consejero Propietario: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Hernández Montoya Juan. -----

En uso de la voz el Consejero Propietario: A favor. -----



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Lara Lara María Manuela. -----  
En uso de la voz la Consejera Propietaria: A favor. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Vizcaya Ramos Minerva Fabiola. -----  
En uso de la voz la Consejera Propietaria: A favor. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Martínez Lara Claudia Areli. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: A favor. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el Acuerdo de la cuenta. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito a la Secretaría que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informa Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y siendo las dieciocho con diecisiete minutos del día veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen muy buena tarde, muchas gracias por su asistencia. -----

Handwritten signatures in blue ink, including the name "Ma. Manuela Lara L." and other illegible signatures.